

## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES

*RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, de primera modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2017-2019.*

Por Resolución de esta Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, de 19 de enero de 2017 (BOPA de 27-I-2017) se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2017-2019.

Considerando la conveniencia de realizar determinadas modificaciones en el indicado Plan Estratégico de Subvenciones para adecuarlo a los cambios y limitaciones presupuestarias realizadas para ajustar estas previsiones presupuestarias a las nuevas necesidades que se recogerán en las convocatorias tramitadas por esta Consejería.

En consecuencia, vista la necesidad de modificación el indicado Plan Estratégico de Subvenciones,

#### RESUELVO

*Primero.*—Modificar el Resolución de 19 de enero de 2017 de esta Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2017-2019 (BOPA de 27-I-2017) en los términos que se reflejan en el anexo de la presente Resolución.

*Segundo.*—Disponer la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, 22 de marzo de 2017.—La Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, M.<sup>a</sup> Jesús Álvarez González.—Cód. 2017-03316.

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES PARA EL PERÍODO 2017-2019

#### Anexo

#### LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

1.—Se modifican las siguientes líneas de subvención, en el siguiente sentido:

En el apartado 1.—Subvenciones a corporaciones locales y sector público

Dirección General de Ganadería

Programa presupuestario: 712F

La línea de subvención:

Línea de subvención:	Apoyo a certámenes ganaderos
Objeto:	Fomento de la celebración de certámenes ganaderos
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva con prorrateo en función de los puntos asignados a cada certamen
Aplicación presupuestaria	19.02.712F.463.007
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 80.000 € Convocatoria 2018: 90.000 € Convocatoria 2019: 100.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios e importe

Queda establecida de la siguiente manera:

Línea de subvención:	Apoyo a certámenes ganaderos
Objeto:	Fomento de la celebración de certámenes ganaderos
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva con prorrateo en función de los puntos asignados a cada certamen
Aplicación presupuestaria	19.02.712F.463.007
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 73.722,73 € Convocatoria 2018: 90.000,00 € Convocatoria 2019: 100.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios e importe

En el apartado 2.—Subvenciones a empresas privadas  
Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación  
Programa Presupuestario: 712C  
La línea de subvención:

Línea de subvención:	Apoyo a inversiones en maquinaria de uso común por parte de entidades asociativas.
Objeto:	Posibilitar la adquisición de maquinaria de uso colectivo por parte de entidades, cooperativas y otras instituciones empresariales de la economía social.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre empresas cooperativas, sociedades agrarias de transformación, y otras entidades vinculadas a la economía social. La convocatoria es objeto de delimitación con las actuaciones LEADER.
Aplicación presupuestaria	19.03.712C.773.057
Dotación Económica:	Se contempla una dotación global para la convocatoria 2017 de 500.000 euros, distribuidos de acuerdo con la siguiente distribución de anualidades: <ul style="list-style-type: none"><li>• Ejercicio 2017: 350.000 €</li><li>• Ejercicio 2018: 200.000 €</li></ul>
Financiación:	Fondos FEADER (53%), fondos AGE (14,1%) y fondos del Principado de Asturias (32,9%)
Plazo de ejecución:	Plurianual, con hasta dos anualidades para la ejecución de los proyectos subvencionados
Periodicidad a lo largo del plan de nuevas convocatorias posteriores a la de 2017	La convocatoria del 2017 está previsto repetirla en las anualidades del 2018 y 2019 en las mismas condiciones y con análogo alcance financiero, en función de las disponibilidades presupuestarias.
Indicadores de gestión	Número de proyectos desarrollados para las diferentes líneas de la convocatoria. Número de beneficiarios potenciales de las diferentes acciones subvencionadas. Grado de adecuación a las previsiones contempladas en el PDR.

Queda establecida de la siguiente manera:

Línea de subvención:	Apoyo a inversiones en maquinaria de uso común por parte de entidades asociativas.
Objeto:	Posibilitar la adquisición de maquinaria de uso colectivo por parte de entidades, cooperativas y otras instituciones empresariales de la economía social.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre empresas cooperativas, sociedades agrarias de transformación, y otras entidades vinculadas a la economía social. La convocatoria es objeto de delimitación con las actuaciones LEADER.
Aplicación presupuestaria	19.03.712C.773.057
Dotación Económica:	Se contempla una dotación global para la convocatoria 2017 de 400.000 euros, distribuidos de acuerdo con la siguiente distribución de anualidades: <ul style="list-style-type: none"><li>• Ejercicio 2017: 200.000 €</li><li>• Ejercicio 2018: 350.000 €</li></ul>
Financiación:	Fondos FEADER (53%), fondos AGE (14,1%) y fondos del Principado de Asturias (32,9%)
Plazo de ejecución:	Plurianual, con hasta dos anualidades para la ejecución de los proyectos subvencionados
Periodicidad a lo largo del plan de nuevas convocatorias posteriores a la de 2017	La convocatoria del 2017 está previsto repetirla en las anualidades del 2018 y 2019 en las mismas condiciones y con análogo alcance financiero, en función de las disponibilidades presupuestarias.
Indicadores de gestión	Número de proyectos desarrollados para las diferentes líneas de la convocatoria. Número de beneficiarios potenciales de las diferentes acciones subvencionadas. Grado de adecuación a las previsiones contempladas en el PDR.

En el apartado 2.—Subvenciones a empresas privadas de la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación. Programa Presupuestario: 712C. En la línea de subvención "Primas de seguros, intereses y otras ayudas al sector" en el apartado "Dotación económica", se suprime "La dotación podrá ampliarse con 300.000 euros adicionales, de acuerdo con el artículo 58.2 del Reglamento de la LGS".

En el apartado 2.—Subvenciones a empresas privadas  
Dirección General de Pesca Marítima  
Programa presupuestario: 712D



La línea de subvención:

Línea de subvención:	Modernización y reestructuración del sector pesquero: Plan Explotación Ría de Villaviciosa para bivalvos
Objeto:	Ayudas a los mariscadores pertenecientes al plan de explotación de moluscos bivalvos de la ría de Villaviciosa por la paralización de su actividad extractiva
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.06.712D.773.013
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 55.000 € Convocatoria 2018: 55.000 € Convocatoria 2019: 55.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Censo de mariscadores

Queda establecida de la siguiente manera:

Línea de subvención:	Modernización y reestructuración del sector pesquero: Plan Explotación Ría de Villaviciosa para bivalvos
Objeto:	Ayudas a los mariscadores pertenecientes al plan de explotación de moluscos bivalvos de la ría de Villaviciosa por la paralización de su actividad extractiva
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.06.712D.773.013
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 42.735 € Convocatoria 2018: 43.600 € Convocatoria 2019: 44.500 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Censo de mariscadores

En el apartado 3.—Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro

Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación

Programa presupuestario: 712C

La línea de subvención:

Línea de subvención:	Apoyo y fomento de producciones agroalimentarias
Objeto:	Ayudas a la promoción de productos agrícolas en regímenes de calidad
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre las entidades gestoras de figuras de calidad diferenciada
Aplicación presupuestaria	19.03.712C.783.035
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 400.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Periodicidad a lo largo del plan de nuevas convocatorias posteriores a la de 2017	La convocatoria del 2017 está previsto repetirla en los ejercicios del 2018 y 2019 en las mismas condiciones y con análogo alcance financiero, en función de las disponibilidades presupuestarias.
Indicadores de gestión	Número y tipología de acciones de promoción realizadas. Población objeto alcanzada

Queda establecida de la siguiente manera:

Línea de subvención:	Apoyo y fomento de producciones agroalimentarias
Objeto:	Ayudas a la promoción de productos agrícolas en regímenes de calidad
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre las entidades gestoras de figuras de calidad diferenciada
Aplicación presupuestaria	19.03.712C.783.035
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 397.000 € Convocatoria 2018: 100.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Plurianual
Periodicidad a lo largo del plan de nuevas convocatorias posteriores a la de 2017	La convocatoria del 2017 está previsto repetirla en los ejercicios del 2018 y 2019 en las mismas condiciones y con análogo alcance financiero, en función de las disponibilidades presupuestarias.
Indicadores de gestión	Número y tipología de acciones de promoción realizadas. Población objeto alcanzada



2.—Se crean las siguientes líneas de subvención:

En el apartado 2.—Subvenciones a empresas privadas

Dirección General de Pesca Marítima

Programa presupuestario: 712D

Línea de subvención:	Adaptación de la flota pesquera
Objeto:	Ayudas públicas para la adaptación de la flota pesquera
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.03.712D-773.013
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 300.000 € Convocatoria 2018: 300.000 € Convocatoria 2019: 300.000 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP (75%) y Fondos del Principado de Asturias (25%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios por tipo de actuación subvencionada

En el apartado 3.—Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro

Dirección General de Pesca Marítima.

Programa presupuestario: 712D

Línea de subvención:	Formación del sector pesquero
Objeto:	Subvenciones destinadas a la Federación de Cofradías y a las Cofradías de pescadores para formación
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.03.712D-483.012
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 60.000 € Convocatoria 2018: 60.000 € Convocatoria 2019: 60.000 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP (75%) y Fondos del Principado de Asturias (25%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de cursos Número de alumnos